

B
D

cionales que forman su primer patrimonio de verdad? y tales son las primordiales verdades en que se apoya el sistema de la revelacion, como ha demostrado sábiamente el P. Ventura. *La razon filosófica y la razon católica.*

16. ¿Cómo disputarle á la crítica su mas firme baluarte para el discernimiento de los hechos? Y tal es en el que estriba el evidente testimonio de la credibilidad de la revelacion. (Vease á los Apologistas de la Religion, cuya coleccion hizo el Abate Migne en 16 tomos de á folio menor). ¿Cómo, en fin, disputarle á la misma filosofía el indestructible encadenamiento de sus raciocinios, partiendo de axiomas, enlazando definiciones y deduciendo consecuencias? Y tal es sin disputa el sistema seguido por los grandes hombres de la filosofía cristiana. Baste por todos Santo Tomás entre los antiguos, y Bergier entre los modernos.

17. Otro de los puntos que los libres pensadores hacen entrar en el dominio de lo opinable, y aun como materia de lo risible, es el grandioso plan seguido por la Iglesia para la civilizacion del mundo; plan que unos no conocen y otros afectan desconocer; plan que el filosofismo moderno ha falseado y mutilado, y así lo ha hecho servir á sus bastardos intereses, para sustituir á la verdadera luz católica que ilumina las falsas luces del progreso material que solo deslumbra; plan cuya gloriosa vindicacion ha hecho el insigne Balmes en su tantas veces citada obra inmortal *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilizacion moderna*. Allí como tambien en muchas de las obras del P. Ventura y del Abate Gaume, y Augusto Nicolas, están puestas fuera de disputa las grandes máximas civilizadoras del mundo que profesa el catolicismo: y en la del P. Félix, "*El progreso por el catolicismo*" se vé y aun se palpa la inmensa trascendencia que tales máximas han te-

nido en el verdadero progreso del mundo: progreso con que vanamente se engalanan los políticos novadores de la escuela del libre pensamiento, pero que realmente no debe su origen sino al Catolicismo y á su poderosa y vivificante accion ejercida por la Iglesia al traves de cerca de diez y nueve siglos. Y hé aquí ya un tercer punto de la mas escandalosa é injusta controversia, la Iglesia y su Cabeza visible el Papa, contra quienes profesan el odio mas enconado y la zaña y furor mas decididos, disputándoles sus indisputables títulos de la posesion de la verdad, y por cuya defensa son acreedores á una gratitud sin límites de la humanidad entera.

18. De este asunto escribió ex profeso el doctísimo Gotti, en su obra intitulada *De vera Ecclesia Christi*, Belarmino en sus controversias y Billuart, Obra grande, en su trat. de *Regulis fidei* en la Disert. de *Ecclesia*, y en la de *Motivis credibilitatis*; Suarez en varios lugares de sus obras y en particular en la titulada *Defensio fidei catholicae, Adversus Regem Angliae*, y otros muchos. De la unidad de la Iglesia, graves y notables autores escribieron ex profeso, entre otros San Cipriano, *De unitate Ecclesiae*, y Bossuet en un Sermon sobre este asunto. De las demas notas, y en especial de la Catolicidad, escribió San Agustin en términos tan bellos, que no me puedo dispensar de copiar un breve pero bellissimo trozo: *tenet me, dice Contra Ep. fund. c. 4, in Ecclesia Romana ipsum catholicae nomen, quod non sine causa inter tam multas haereses sic ista sola, Ecclesia obtinuit, ut, cum omnes haeretici se catholicos dici velint, quaerenti tamen peregrino alicui, ubi ad catholicam conveniatur, nullus haeticorum vel Basilicam suam, vel domum audeat ostendere.* Todo esto lo he citado bajo el aspecto filosófico que entraña bajo el cual deben consultarse á todos los Apologistas, pues todos tratan de él y en especial á Bergier. Esto en cuanto á la

Iglesia: en cuanto al Papado, hay obras tales, tantas y tan luminosas que toda citacion es inútil: pues habiendo sido el asunto de la gran controversia del protestantismo, la verdad católica ha sido defendida bajo todos sus aspectos, en especial, bajo el filosófico, con tanta lucidez y con tal energía de razones, que el añadir alguna, seria, si no un imposible por estar ya todo discutido, al menos inútil.

19. Mas como los libres pensadores, lo que menos hacen es emprender un estudio sério acerca de los mismos negocios gravísimos sobre que quieren esparcir la duda, por mas que ya estén ellos fuera de disputa, no será fuera de propósito advertir á mis diocesanos que cuantas objeciones presentan como nuevas sobre este asunto los libres pensadores, se encuentran disueltas muy de antemano en los tratadistas católicos, y no tienen de novedad sino la osadía de los que se atreven á reproducirlas como si no hubieran sido contestadas: lo que prueba, ó su ignorancia ó su mala fé, ó ambas cosas á la vez. Con las indicaciones anteriores bastará en cuanto al número 2º. Pasemos al 3º

V.

20. Con relacion á este propósito el P. Fr. Pedro Gual en su obra titulada *El Equilibrio entre las dos potestades* tom. 2º pág. 164, escribia lo siguiente: “Los que tan sin razon niegan la potestad de la Iglesia en orden á la prohibicion de los libros irreligiosos é inmorales, se acreditan de superficiales que no profundizan la naturaleza de las cosas, ni indagan la fuente de los derechos. Debian de advertir que esa autoridad ejercida por la Iglesia en la proscripcion de tales libros y escritos no es otra cosa que el ejercicio del derecho natural á la propia existencia; es el derecho de defensa, por el cual la naturaleza

misma la autoriza á repeler por todos los medios posibles á sus enemigos que se pongan con ella en estado de hostilidad, y se pronuncien por quitarle su existencia, ó desmembrarla de sus individuos, ó perturbarla en la paz de que goza. La impiedad y la herejía son esos enemigos declarados del Catolicismo, que desde su cuna le han declarado guerra á muerte imperdonable. Entre las armas de que han hecho uso, las mas poderosas han sido los libros que contienen doctrinas contrarias á los dogmas divinos; impías é inmorales, para minarla por sus cimientos y acabar con ella, ó por lo menos quitarle sus miembros por medio de la seducción y apostasía subsecuente á la lectura de aquellos, ó privarla de la paz y tranquilidad que le es natural. Y el derecho de la propia defensa por los medios posibles contra los enemigos que nos acometen, hasta reducirlos á la impotencia de dañarnos, concedido por la naturaleza á todo hombre y á toda sociedad, ¿le será negado á la sociedad religiosa instituida por el mismo Dios? Si un hombre cualquiera puede quitar á su agresor las armas con que pretende dañarle y romperlas ¿no lo podrá hacer la potestad de la Iglesia con los que llevan igual fin contra ella? Esta es una demostracion á la que no se le puede oponer sino el sofisma”. Mas esto supone, como en realidad es, que hay errores culpables que la sociedad ya religiosa ya civil tiene derecho y obligacion de castigar. Dilucidemos un algo mas este punto.

21. Desde luego llama la atencion que el prohibir los escritos que se juzgan perjudiciales, no es novedad introducida por la Iglesia, sino que es un hecho registrado en la misma antigüedad pagana, y continuado en las sociedades civiles bajo las diferentes formas de gobierno, lo que habla muy alto en el lenguaje de la filosofía; pues para reprochar á la Iglesia en este punto, se hace preciso condenar préviamente á los gobiernos así pa-

B
I
D

ganos como cristianos, y aun de todo género, lo que no cabe en buena filosofía, pues ésta respeta como dictados por el derecho natural aquellos hechos sobre que parece haber fallado la humanidad entera, por hallarse consignados en sus anales y reapareciendo como fenómenos constantes á pesar de dominar en los hombres religiones opuestas, sistemas políticos contrarios, y costumbres del todo diversas. Ahora bien, el hecho de que tratamos es tal; y para convencerse, basta una rápida ojeada histórica que lo pondrá fuera de duda.

22. S. Alfonso M^a de Ligorio en su Disertacion citada párrafo VII, dice lo siguiente: “En todas las naciones cultas siempre prevaleció la costumbre de abolir los libros de leccion nociva. Entre los Hebreos, Joaquin habiendo recibido de Baruc un libro que le mandó Jeremias, temiendo que sirviera de escándalo á los judíos, lo mandó entregar al fuego. (*Bodinum, lib. 2, Daemonomaniae c. 2.*) Tambien el rey Herodes quiso que se quemaran los códigos de los orígenes hebraicos como contrarios á la paz pública. (*Euseb. Hist. lib. I, c. 8.*) Entre los siros, Antioco Epifanes mandó por medio de un Edicto público que se quemaran los libros de los hebreos. (*I. Mach. 1. 5, Joseph. Hebr. l. 12, 7.*) Entre los atenienses, Protágoras fué desterrado por el Senado Consulto, y sus escritos públicamente entregados al fuego, porque en ellos se dudaba de la existencia de los dioses. (*Cic. lib. 1. De nat. Deor. et Lactant. de ira Dei c. 9.*) Entre los griegos, de la misma manera fueron quemados los libros de Epicuro. (*Erasm. in Prov. Ficuln.*) Entre los romanos, Marco Emilio sabedor de la multitud de libros que se introducian á Roma, mandó por boca de pregon que se quemaran todos los escritos en que se contenian nuevos ritos y preces. Arnobio asegura (*lib. 3, apud Baron. ad anno 302, num. 19*) que los Romanos pidieron que fueran extirpados los libros de

Ciceron de *Natura Deorum*, en donde parecia que Ciceron sentia mal de la religion de aquellos. Hay tambien muchas disposiciones del derecho romano en donde se manda que sean exterminados los libros de leccion nociva. (*Lib. 10, § Tantundem, ff. Fam. ercisc. c. 4 Caeterae. Paul. Sent. lib. 5, tit. 23 ad L. Cor. 1. Quicumque, l. Damnato, infra laudandis.*) Ademas, asegura Tito Livio (*lib. 10 Dec. 10*) que entre los Romanos se mandó que al Pontífice Máximo (se entiende gentil) le pertenecia conocer de los escritos, condenarlos y quemarlos. Así tambien el emperador Augusto quemó mas de dos mil libros, en los que, ó no se leia ningun autor, ó este era poco útil. (*Sveton in August. et Niceph lib. 13.*) Igualmente, César prohibió que se leyera el libro de *Arte de amar*; y desterró á Ovidio su autor.

23. El P. Gual en su obra antes citada (tom. 2º pag. 167) dice: “Bien marcados están en la historia el hecho de los atenienses contra los libros perniciosos de Pitágoras condenados al fuego, y juntamente, el destierro de su autor, no menos que los decretos del senado romano, indicados por Varron, Tito Livio, Suetonio, y por otros escritores contra los libros de *extraña* ó de *ninguna religion*, ó de *reprobada leccion*; y no menos conocido es el ardoroso y plausible celo de los emperadores cristianos, Constantino el Grande, Teodosio, Marciano, Justiniano y de otros príncipes católicos de tiempos posteriores contra los libros y escritos heterodoxos, licenciosos é impíos, cuyo ejemplo han imitado nuestros legisladores peruanos, los cuales en la ley que garantiza la inviolabilidad de las propiedades intelectuales, sancionada en el Congreso de 1849, y publicada por D. Ramon Castilla, en el art. 2º así dicen: *Se exceptuan del artículo anterior los libros y escritos que sean contra la religion ó las buenas costumbres, y las pinturas ó grabados que ofendan la moral pública; todos los cuales serán perseguidos conforme á las leyes.*”

24. Conforme con esta práctica está la doctrina de los filósofos paganos, de los cuales solo citaré dos: uno que representa bien la literatura griega como es Aristóteles, y otro que representa la latina como es Ciceron, cuyos testimonios he copiado del *Defensor de la Religión* (tom. 5º pág. 5.)

25. Aristóteles en su libr. 8 *De Politicis* dice: “El legislador debe prohibir absolutamente, y desterrar de nuestras ciudades los discursos impuros..... porque de la libertad de hablar obscenidades, nace la facilidad de cometerlas: principalmente se ha de velar sobre los jóvenes para que no las digan ni las oigan. Cuando condeno los malos discursos, prohibo consiguientemente pasar la vista sobre los libros y pinturas que representan objetos capaces de perjudicar el pudor; por lo que deben los príncipes impedir con su autoridad que se expongan en las ciudades á la vista del público las estatuas ó pinturas que presentan tales objetos”.

26. Ciceron, hablando de los poetas lascivos decía: “No sirven sino para corromper el espíritu de la juventud ¿qué tinieblas no son capaces estos escritores de esparcir en sus lectores? ¿qué pasiones no encienden en su corazón? ¿qué turbaciones no excitan?”

27. De todo lo dicho se comprueba con absoluta evidencia, que segun el unánime consentimiento de los legisladores de todos los tiempos y de los mismos filósofos paganos, (pues de los cristianos no hay duda y toda citacion sería inútil) hay escritos, que por los errores que contienen son perjudiciales en tal grado, que forman un objeto en el cual los legisladores de todos los tiempos han fijado de preferencia su atención, de suerte que sin vacilar, y sin ponerse de acuerdo han convenido unánimemente en prohibirlos con estraña severidad. Tan evidente así han creído, que hay un derecho perfecto para eliminarlos de

la sociedad á cuyos intereses perjudican. Así lo enseñó filosóficamente Santo Tomás, en sus dos opúsculos *de Regimine Principum, y de Eruditione Principum*, ocupando en ellos una página muy preferente el amor que los gobernantes deben tener á la verdad, el cuidado con que deben procurar adquirirla para sí mismos, y la tuicion que le deben impartir respecto de sus súbditos, á quienes deben sustraer de todo error, para lo que es indispensable la prohibicion de los libros y de cualquiera escritos de nociva leccion. Es curioso copiar aquí, aunque sea un pequeño trozo de esos preciosísimos opúsculos. He aquí lo que dice en el cap. 13, cuyo título es: *Quod veritas multum sit amanda á Principe*, pág 687 del tomo XX de la edicion de Paris de 1660.

“El Príncipe debe amar mucho la verdad. A toda cosa temporal debe preponerla y no debe abandonarla por temor del daño temporal, ni por amor del logro, ni por temor del escándalo. Lo contrario obran muchos príncipes por una pequeña ocasion, dejando la verdad de la vida y del juicio, para que se cumpla en ellos aquello de Daniel: (c. 8. v. 12.) *Prostérnase en tierra la verdad*. Mas la verdad se prosterna en tierra, cuando por evitar un daño terreno, ó adquirir algun logro, se desprecia.”

“En los *Provervios* (c. 28. v. 21.) se lee: *El que en el juicio atiende solo á la cara, no hace bien: éste, aun por un bocado de pan, abandona la verdad*. Debe trabajar el príncipe por conocerla y guardarse de perderla en sus palabras, segun el libro canónico ya dicho (c. 23, v. 32) *veritatem eme*, compra la verdad: y la verdad se compra cuando su conocimiento se adquiere con grande trabajo, expensas y daño temporal. Y para esto de que en la palabra no se pierda la verdad, vale mucho hablar poco; porque la verdad, segun San Bernardo, pelagra en el multilo-

quio. Debe tambien sujetar á ella su potestad, como lo dice el Apóstol en la 2ª á los corintios c. (13. v. 8). *No podemos algo contra la verdad, sino por la verdad.* Está en obligacion de defenderla cuando se impugna por los malvados, para que no sufra su ruina. Se destruye públicamente la verdad dice Isaias (c. 59. v. 14). Finalmente, si el Príncipe en la actualidad tiene potestad, debe estar por la verdad, para que la verdad en el juicio futuro esté por él, donde nada podrá hacerse contra la verdad, la cual lo salvará. (S. Juan 8. 32.) *La verdad os librará: Y Esdras (c. 3. 12.) La verdad permanecerá y durará para siempre, vivirá y reinará eternamente.*”

28 Sobre el progreso por la imprenta, su libertad, y sus derechos, escribió el Dr. Balmes un hermoso opúsculo que se halla entre sus obras sueltas, en donde demuestra los grandes bienes á que providencialmente fué destinada la imprenta, y los inmensos males que acarrea su abuso, los que previeron y procuraron precaver con profunda sabiduría los Sumos Pontífices, desde el Sr. Leon X y los Concilios desde el de Letran. De la libertad de imprenta escribió tambien el R. P. Fr. Pedro Gual en su obra titulada, *El equilibrio entre las dos potestades*, capítulo XIX donde responde las objeciones que se suelen presentar contra el derecho de prohibir los libros, tomadas de este punto. Finalmente los Ilmos. Sres. Obispos de Suiza, expidieron una importantísima Pastoral en Diciembre de 1872, sobre la conducta de la prensa, de la que copiaré adelante algunos trozos. En ella, entre otras cosas, patentizan que de la prensa periódica impía, están viniendo todos los males que actualmente aquejan á la sociedad. He aquí sus palabras: “¿Quién ha propagado (*Voz de México tom. 4º nº 74*) en las masas la incredulidad que antes no aparecia sino aisladamente, como un fantasma en algunas cabezas locas, ó en algunas madrigueras de las sociedades

secretas? ¿Quién ha arrebatado la esperanza del cielo, á los pretendidos espíritus fuertes? ¿Quién los ha impulsado á no buscar ya su felicidad sino en la tierra? ¿Quién los ha entregado á los sentimientos reprobados, á los malos deseos, á las pasiones mas vergonzosas? ¿De donde les viene esa sed ardiente de goces sensuales? ¿De dónde se exhalan esos miasmas pestilentes de lujuria que infestan la atmósfera, que respiran toda edad y toda condicion? ¿De dónde proviene ese impetuoso torrente de dissolution y de libertinage, que con sus aguas impetuosas todo lo invade, todo lo arrastra, todo lo sumerge en sus abismos devoradores? ¿Quién ha destruido en los corazones la rectitud de conciencia, en los estados el poder del derecho, y en las naciones el respeto del órden? ¿De dónde viene que veamos acumularse crímenes sobre crímenes, desaparecer en algunos instantes el órden social y la paz pública, languidecer á los pueblos, y sucumbir bajo el peso con que los agobian el órden armado dentro y la paz armada de fuera?”

“¡Ay! la responsabilidad de todos estos males recae con todo su peso sobre la prensa anticristiana. Sí, ella los ha engendrado.”

“En la mayor parte de las grandes ciudades de Europa, hay innumerables plumas, ámpliamente retribuidas, que arrojan diariamente fuego y llamas sobre todo lo que es cristiano y católico. En otras partes centenares de periódicos grandes y pequeños se apresuran á imitarlos. Así es que el veneno fatal se infiltra sin descanso en un número incalculable de familias, y se insinua en millones de almas.”

“Ved como trabaja en servicio de la incredulidad, y contra el cristianismo, ese instrumento prodigioso que llamamos la prensa diaria. Ved como se hace la guerra á la Iglesia. Ved como se siembra entre el pueblo que no se fija, los principios